

Col·legi Sant Bertomeu
PLAN DE CONTINGENCIA PROTOCOLO
COVID-19
Curso 2020-21



Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

INTRODUCCIÓN

1. VOLVEMOS A CLASE.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

2. ESTAMOS PREPARADOS.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- 2.1. Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19
- 2.2. Limitación o control del contacto interpersonal. La limitación del contacto físico se mantendrá...
- 2.3. Condiciones especiales de salud y personal vulnerable.
- 2.4. ¿Cuándo no se debe acudir al centro educativo?

3. ESTAMOS ORGANIZADOS.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN NUESTRO COLE PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL. HORARIOS Y RECORRIDOS.

- 3.1. Normas generales
- 3.2. Entradas y salidas al centro educativo
- 3.3. Horarios y turnos de Educación Infantil y Primaria.
- 3.4. Horarios y turnos de Educación Secundaria y Bachillerato.

4. NOS MOVEMOS.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS POR NUESTROS PASILLOS Y USO DE ZONAS COMUNES.

- 4.1. Desplazamientos
- 4.2. Zonas comunes
- 4.3. Aulas
- 4.4. Patios
- 4.5. Despachos
- 4.6. Aseos

5. NOS RELACIONAMOS.

INTERACCIONES CON FAMILIAS Y PERSONAL EXTERNO DE NUESTRO COLEGIO

6. ACTIVAMOS SERVICIOS.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

- 6.1. Actividades extraescolares y complementarias

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

6.2. Comedor escolar

7. NOS PROTEGEMOS ENTRE TODOS.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- 7.1. No puedes ir al cole si...
- 7.2. Tómate la temperatura antes de ir al cole
- 7.3. Objetivo: MANOS LIMPIAS
- 7.4. Las mascarillas nos protegen a todos

8. ESPACIOS COVID FREE.

MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS CENTROS.

- 8.1. Mantener un ambiente sano en las instalaciones

9. ¿ESTÁS MALITO?

GESTIÓN DE LA SOSPECHA DE CASOS. PROTOCOLO PARA UN ADECUADO Y TEMPRANO MANEJO DE SITUACIÓN DE SOSPECHA O APARICIÓN DE UN CASO.

10. CUIDAMOS LA SALUD EMOCIONAL

PREVENCIÓN DEL ESTIGMA O DISCRIMINACIÓN EN RELACIÓN CON LA COVID-19.

11. NO SE NOS PUEDE OLVIDAR.

MEDIDAS GENERALES PARA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLER.

12. BASE NORMATIVA.

DOCUMENTACIÓN NORMATIVA Y LEGISLATIVA.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Introducción

El Colegio “San Bartolomé”, siguiendo instrucciones de la Consellería de Sanidad y Salud Pública y de la Conselleria de Educación, ha elaborado un Plan de Contingencia documento práctico que recoge las especificaciones de nuestro centro para asegurar el funcionamiento adecuado de la actividad preventiva frente a la transmisión y contagio del SARS-cov-2. Es, además, una propuesta general y variable según las instrucciones sanitarias y debe ir adecuándose con medidas concretas a cada momento de la crisis.

Además, se han establecido como anexos las instrucciones de inicio de curso y normas de funcionamiento y protocolos de actuación, las medidas de seguridad y prevención que correspondan se irán actualizando en función de las necesidades presentadas y de nuevas indicaciones por parte de la administración educativa, de cara a la reanudación de la actividad educativa presencial, para poder ofrecer un entorno saludable y seguro en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Todas las actuaciones del centro educativo están coordinadas por el Equipo Directivo. Nuestro objetivo, junto con el claustro de profesorado y todo el personal de administración y servicios, es garantizar la docencia presencial en todas las etapas.

Este Plan de Contingencia cada vez que sea actualizado, se difundirá a las personas con responsabilidades en su ejecución y a todo el personal delegado de prevención. Así mismo, se informará de su contenido al personal, al Consejo Escolar, al alumnado y sus familias.

Se facilitará una copia del Plan actualizado a la correspondiente Dirección Territorial para la información de los Comités de Seguridad y Salud, y está publicado en la página web del centro para el conocimiento de toda la comunidad educativa.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración e implicación responsable.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

1. VOLVEMOS A CLASE. MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Según indica el “Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del sars-cov-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21” publicado por la Conselleria de Educación, se hace necesario que los Centros retomen la actividad presencial, pero adoptando una serie de medidas de protección y prevención frente a COVID-19 que garanticen que se realiza de manera segura. El objetivo fundamental es que la vuelta a la escuela en septiembre sea segura, saludable y sostenible.

De toda la normativa, instrucciones y directrices de la Conselleria de Educación, el Equipo Directivo del centro ha realizado una planificación para el inicio del presente curso escolar 20-21 que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de todo nuestro alumnado, vuestros hijos/as, paliar la brecha educativa que se haya podido generar en el curso anterior, y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de nuestro colegio se han establecido una serie de medidas de protección y prevención, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Las medidas contempladas en este documento deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19. Las medidas se refieren a la comunidad educativa en general y por el bien común pedimos encarecidamente el compromiso por vuestra parte.

En este sentido, el plan de contingencia de nuestro colegio, actualizado a la situación sanitaria que se pueda producir a lo largo del curso 2020-2021, y de acuerdo con las instrucciones que dictan al respecto las autoridades educativas y sanitarias, se incluirá en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

2. ESTAMOS PREPARADOS. MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

2.1.- Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19

Es muy importante que las personas puedan comprender qué sucede y el papel que les corresponde desempeñar en estas circunstancias, tanto para protegerse como para proteger a los demás.

- Se diseñarán actividades de información y formación sobre la COVID-19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado.
- Los alumnos deberán acudir al Centro escolar con mascarillas y mascarilla de repuesto, bolsa para guardar la mascarilla, paquete de pañuelos desechables y botella de agua para beber. Será de suma importancia la implicación de las familias apelando a su responsabilidad.
- Se recomienda realizar un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que sean asumidas por la comunidad escolar.
- Toda la comunidad educativa debe ser conocedora y cumplir las instrucciones para los empleados, las familias y los alumnos, donde se recogen todas las medidas de prevención que se van a poner en práctica durante este curso. (Adjuntamos documentos)
- **A nuestras familias, os pedimos, la máxima colaboración e implicación apelando a vuestra responsabilidad para evitar que vuestros hijos acudan al colegio cuando hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado o presenten síntomas compatibles con COVID-19.** A este respecto todas las familias son conocedoras de las instrucciones publicadas al inicio de curso por el Centro en la que manifestarán su compromiso con las normas de salud e higiene del alumnado así como el de tomar la temperatura diariamente a su hijo/hija antes de venir al colegio y en caso de presentar una temperatura corporal mayor de 37,5°C dejarlo en casa.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

2.2.- Medidas para la limitación o control del contacto interpersonal.

- Posibilitando una distancia interpersonal de 1,5 metros;
- Mediante el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica en todas las personas que trabajan en el centro educativo y en el alumnado de 6 o más años;
- Y/o conformando grupos de convivencia estable (GCE).

2.3. Condiciones especiales de salud y personal vulnerable.

- Los trabajadores y las trabajadoras vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.

2.4. ¿Cuándo no se debe acudir al centro educativo?

No podrán acceder al colegio el alumnado, profesorado y otros profesionales que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
- Situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Estar a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- Estar en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Se considerará que una persona presenta sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2, cuando presente infección respiratoria aguda de aparición repentina con fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos. (Estos son los síntomas que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios).

En esta circunstancia se deberá contactar con el centro de salud reflejado en tu tarjeta SIP, o mediante la App GVA coronavirus para móviles o llamando al teléfono 900 300 555. También se puede pedir consulta con su profesional sanitario de referencia a través de cita web: [ENLACE](#)

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

**NO SE DEBERÁ ACUDIR A NUESTRO COLEGIO
HASTA QUE EL PROFESIONAL SANITARIO DE REFERENCIA CONFIRME LA
AUSENCIA DE RIESGO TANTO PARA LA PROPIA PERSONA COMO PARA EL RESTO
DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

3. ESTAMOS ORGANIZADOS.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN NUESTRO COLE PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL. HORARIOS Y RECORRIDOS.

Entradas y salidas al centro educativo:

Se accederá al Centro preferentemente por la puerta del parque de la torreta, el comedor no se podrá utilizar como entrada y salida, ya que debe mantenerse la puerta cerrada el máximo tiempo posible por medidas de higiene.

La puerta del callejón será de uso excepcional, puesto que el detector de huella no se puede utilizar. El acceso por secretaría se limitará a la atención, previa cita de las familias y a las entradas fuera de horario por causa justificada.

Siempre que sea posible se establecerán zonas de entrada y salida al recinto educativo diferenciadas. Además, se deben programar entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones.

Durante este curso NO se podrá entrar al centro ni patinetes ni bicicletas por medidas de seguridad.

La incorporación inicial de los alumnos se hará en diferentes días para evitar aglomeraciones:

E. INFANTIL:

3 años, el 50% del alumnado empezará el día 7 de septiembre y el otro 50% el 8 de septiembre.

El resto el día 7.

E. PRIMARIA:

1º y 2º de primaria, se incorporarán al Centro el día 7

2º y 3º de primaria, se incorporarán al Centro el día 8

5º y 6º de primaria, se incorporarán al Centro el día 9

ESO

1er Ciclo, día 7, asistirán al Centro para bienvenida del curso, entrega de horarios e instrucciones prevención.

2º Ciclo, día 8, asistirán al Centro para bienvenida del curso, entrega de horarios e instrucciones prevención.

El día 10, comenzarán las clases para todo el alumnado de la ESO

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

BACHILLERATO

Bachillerato, día 9, asistirán al Centro para bienvenida del curso, entrega de horarios e instrucciones prevención.

El día 11 para el alumnado de Bachillerato.

Accesos y horarios de entrada y salida durante el mes de septiembre.

Infantil.

- ▶ Entradas: Los niños/as entrarán al centro solos/as (exceptuando el alumnado de 3 años el primer día de colegio que serán, por turnos, acompañados de 1 familiar) por la puerta verde en el siguiente orden:

Aulas de 5 años: 9:15 horas.

Aulas de 4 años: 9:20 horas.

Aulas de 3 años: 9:25 horas.

La puerta se cerrará a las 9:30 horas.

- ▶ Salidas: Las familias accederán al centro bajando las escaleras y se situarán en la puerta de su clase respetando la distancia de seguridad, esperarán a que salga el alumnado y saldrán inmediatamente del recinto escolar por la rampa, respetando los recorridos señalizados. Se dará acceso en el siguiente horario durante septiembre:

Aulas de 5 años: 13:05 horas.

Aulas de 4 años: 13:10 horas.

Aulas de 3 años: 13:15 horas.

El alumnado usuario del comedor saldrá entre las 15 y 15:15 horas.

Primaria.

- ▶ Entradas: los niños/as entrarán al Parque por la puerta grande (los/las acompañantes no podrán acceder al recinto), los tutores/as estarán esperando a sus grupos en diferentes lugares del patio, harán una fila y entramos por turnos al Centro, siendo extremadamente puntuales y cumpliendo con el siguiente horario:

3º y 4º: a las 9:00 horas.

1º y 2º: a las 9:10 horas.

5º y 6º: a las 8:50 horas, entrarán por la puerta del Callejón, en cuanto la obra lo permita.

Salidas: los niños/as saldrán por el Parque, en esta ocasión las familias podréis acceder al Parque por la puerta grande y salir por la puerta de la rampa, habrá un perímetro de seguridad al que no os podréis acercar y que estará señalizado. No podréis permanecer

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

en el Parque, en cuanto vuestros hijos/as salgan, deberéis abandonar el recinto de manera inmediata.

Los alumnos de 1º y 2º harán filas y los entregaremos uno a uno a sus familiares o tutores correspondientes.

Horario de septiembre:

5º y 6º: 12:45 horas.

3º y 4º: 12:50 horas.

1º y 2º: 12:55 horas.

Aula Matadero: Los niños/as saldrán por la puerta de la huerta para acceder al aula del matadero con el siguiente horario:

De lunes a viernes de 8:50 a 12:55.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Acceso y horarios de octubre a mayo.

Infantil

En las entradas y salidas habrá un familiar por alumno/a esperando en la puerta del colegio.

ENTRADA MAÑANA:

3 AÑOS: 9:25 horas por la puerta verde
4 AÑOS: 9:20 horas por la puerta verde
5 AÑOS: 9:15 horas por la puerta verde

SALIDA MEDIODÍA:

Lunes y miércoles:

3 AÑOS: 13:30 horas por la puerta verde
4 AÑOS: 13:25 horas por la puerta marrón
5 AÑOS: 13:20 horas por la puerta marrón

Martes, jueves y viernes

3 AÑOS: 12:45 horas por la puerta verde
4 AÑOS: 12:40 horas por la puerta marrón
5 AÑOS: 12:35 horas por la puerta marrón

ENTRADA TARDE:

3 AÑOS: 15:40 horas por la puerta verde
4 AÑOS: 15:35 horas por la puerta verde
5 AÑOS: 15:30 horas por la puerta verde

SALIDA TARDE:

3 AÑOS: 17: 00 horas por la puerta verde
4 AÑOS: 16:55 horas por la puerta verde
5 AÑOS: 16:50 horas por la puerta verde

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Primaria

ENTRADA MAÑANA:

5º y 6º: 8:50 horas por el Parque.

3º y 4º: 9:00 horas por el Parque.

1º y 2º: 9:10 horas por el Parque.

SALIDA MEDIODÍA:

Lunes y miércoles:

5º y 6º: 13:05 horas por el Parque.

3º y 4º: 13:10 horas por el Parque.

1º y 2º: 13:15 horas por el Parque.

Martes, jueves y viernes:

5º y 6º: 12:20 horas por el Parque.

3º y 4º: 12:25 horas por el Parque.

1º y 2º: 12:30 horas por el Parque.

ENTRADA TARDE:

5º y 6º: 15:05 horas por el Parque.

3º y 4º: 15:10 horas por el Parque.

1º y 2º: 15:15 horas por el Parque.

SALIDA TARDE:

5º y 6º: 16:35 horas por el Parque.

3º y 4º: 16:40 horas por el Parque.

1º y 2º: 16:45 horas por el Parque.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

ESO y Bachillerato

MAÑANAS

Entrada ESO y Bachiller:

Todo el alumnado de ESO y Bachiller se dispondrá por grupos cada uno en su zona guardando la distancia establecida por ley en el parque de la Torreta. A las 7:55 el/la conserje les indicará la entrada por el siguiente orden: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, y finalmente 1º y 2º de Bachiller.

Salida alumnado de ESO:

Los lunes, martes, jueves y viernes la salida será desde las 13:00 hasta las 13:10h. de manera escalonada comenzando por 1º de ESO. El profesor/a que les haya impartido la última hora acompañará al grupo hasta la salida del parque.

Los miércoles la salida será desde las 14:00 hasta las 14:10h de manera escalonada comenzando por 1º de ESO. El profesor/a que les haya impartido la última hora acompañará al grupo hasta la salida del parque.

Salida alumnado de Bachiller:

Los lunes, martes y jueves la salida será desde las 15:00 hasta las 15:05. **El profesor/a que les haya impartido la última hora acompañará al grupo hasta la salida del parque.**

TARDES:

Entrada ESO:

Todo el alumnado de ESO se dispondrá por grupos cada uno en su zona guardando la distancia establecida por ley en el parque de la Torreta. A las 14:50 el/la conserje les indicará la entrada por el siguiente orden: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO.

Salida ESO:

La salida será a las 16:50h. El profesor/a que les haya impartido la última clase acompañará al grupo que se dirigirá de manera ordenada y guardando las medidas de seguridad pertinentes hasta la salida del callejón.

Durante el mes de septiembre y junio la jornada lectiva será SOLO de mañanas.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

4. NOS MOVEMOS. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS POR NUESTROS PASILLOS Y USO DE ZONAS COMUNES.

4.1. Desplazamientos

Se facilitará que sea el profesorado el que acuda al aula de referencia, se anula el aula profesor durante este tiempo para evitar los desplazamientos del alumnado.

El tránsito del alumnado por el interior del edificio se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad (señalar líneas de separación en el centro de los pasillos indicando la conveniencia de circular siempre por la zona indicada para cada dirección). En las escaleras se hará lo mismo, entre cada alumno pueden dejar una distancia de 4 escalones e indicarles la conveniencia de no tocar las barandillas.

Se procurará el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) entre el alumnado.

Siempre que sea posible se priorizará el uso de los espacios al aire libre para la realización de actividades educativas y de ocio.

A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el patio o recreo se procurará:

- escalonar los horarios de descanso
- El uso de mascarillas será obligatorio como medida de protección
- Garantizar que se respete la distancia de seguridad a la salida y retorno en el aula
- Señalizar la distribución del alumnado por sectores.
- Reforzar la vigilancia a la hora del patio
- Garantizar la distancia suficiente entre distintos GCE evitando así el contacto entre ellos
- Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado hacia el patio, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos de convivencia estables o de otros grupos clase.

4.2. Zonas comunes

La distancia de seguridad estará garantizada en todas las zonas comunes (aulas, comedor, aseos, etc.) bien mediante disminución del aforo bien mediante escalado temporal. Al finalizar cada sesión se desinfectará el material empleado y los puestos utilizados.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

4.3. Aulas

En las aulas tendremos el mobiliario imprescindible. La mesa del profesor tiene que quedar despejada en cada cambio de usuario para su desinfección así como al final de la jornada escolar. No se hará uso del material común de las estanterías ni de la biblioteca de aula.

INFANTIL

Funcionará con GEC.

PRIMARIA

Funcionará con GEC hasta 6º de primaria incluido. Estarán en un aula asignada para cada grupo y los especialistas que entren en el aula deberán mantener la distancia de seguridad. En el caso de 6º de primaria se harán tres grupos, con la mínima rotación de profesorado. Por la falta de aulas que tiene el Centro, determinadas asignaturas de este grupo se impartirán en el aula que el ayuntamiento nos ha cedido en el Matadero.

ESO y BACHILLERATO.

Durante este curso el aula profesor se suspenderá y los alumnos estarán el máximo tiempo posible en la misma aula y tendrán su lugar fijo establecido.

4.4. Patios

A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el patio o recreo:

- Se escalonan los horarios de descanso.
- Se usará mascarillas como medida de protección en mayores de 6 años.
- Se garantizará que se respete la distancia de seguridad a la salida y retorno en el aula.
- Se ha señalado la distribución del alumnado por sectores.
- Se refuerza la vigilancia a la hora del patio para garantizar la atención adecuada al alumnado.
- En el uso del patio por parte de los grupos de convivencia estable, se garantizará que entre cada uno de ellos haya suficiente distancia para evitar el contacto entre los diferentes grupos.
- Habrá un control del aforo por parte del profesorado en los baños.
- Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia de su profesor. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.
- Las fuentes no serán utilizadas para beber agua.

4.5. Despachos

Se garantizará la distancia de seguridad en todos los despachos, sala de reunión, departamentos didácticos y zonas de trabajo. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se realizarán las reuniones presenciales

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

necesarias, en este caso se dejará dos asientos entre personas o distancia suficiente, procurando mantener la distancia de seguridad lineal de al menos 1,5 m. Todo el personal usará mascarilla.

4.6. Aseos

En los aseos se tomarán las siguientes medidas:

- Los aseos tendrán una ventilación frecuente manteniendo la puerta y las ventanas abiertas o semiabiertas; Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada cuando exista.
- Se dispondrán papeleras con bolsa, para eliminar papel desechable en los aseos. La bolsa de basura de las papeleras se retirará con mayor frecuencia para su gestión adecuada.
- Se reducirá el aforo para garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros. En los aseos muy reducidos se hará un uso individual del mismo, permaneciendo en el exterior y guardando la distancia de seguridad.
- Se incrementarán las tareas de limpieza y desinfección en los aseos al menos dos veces al día y se comprobará y garantizará la disponibilidad de papel desechable, jabón de manos y gel hidroalcohólico.

4.4 Clases de Educación física

EQUIPAMIENTO:

Para la realización de las clases prácticas es necesario el uso del equipo deportivo completo. La falta de equipo sin justificación se contabilizará restando 0,5 a la nota final de evaluación por cada falta. Por higiene, es obligatorio asearse debidamente lavándose bien la cara y los manos al finalizar las clases, por eso cada alumno tiene que disponer de bolsa para el aseo personal con jabón y toalla.

TIEMPO PARA DESINFECCIÓN DE LOS MANOS Y COMIENZO DE LA CLASE.

Se darán entre 5 y siete minutos para lavarse la cara y las manos, fundamentalmente al final de la clase. Pasado este tiempo, empezará la clase práctica y se contabilizará como retraso.

Las AUSENCIAS justificadas exigirán la presentación del justificante firmado por los padres en la clase siguiente. La falta de asistencia sin justificación se contabilizará como negativo en la rúbrica de actitudes y valores. En caso de producirse un número de 4 faltas injustificadas por materia y evaluación, el alumno no será evaluado. En caso de asistencia a clase, por imposibilidad para la realización de la práctica, por enfermedad o lesión, tendrá que ser notificado en la agenda y firmado por los padres, si no, estará contemplado como falta de equipo y a partir de tres faltas bajará la nota de evaluación.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

VESTUARIOS: Queda prohibido el uso de los vestuarios.

ORDEN Y DISCIPLINA: Se controlará el comportamiento en estos aspectos:

- a) Cuidadora del material e instalaciones.
- b) Colaboración con la desinfección del material.
- c) Respetar la distribución del patio.
- d) Actitud de colaboración, aceptación y respeto de los compañeros, no se permitirán actitudes antisociales ni faltas de respeto ante el maestro, compañeros del grupo y otros grupos.
- e) No se permite fumar y comer en el patio, vestuarios.
- f) Está prohibido el uso de las fuentes para beber agua.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

5. NOS RELACIONAMOS. INTERACCIONES CON FAMILIAS Y PERSONAL EXTERNO DE NUESTRO COLEGIO

Interacciones con personas externas a la organización del centro educativo:

Se debe identificar y registrar a toda persona que acceda al Centro, con fecha, nombre completo, DNI y teléfono móvil.

El registro estará disponible en la entrada al Centro.

Toda aquella persona que acceda al centro lo debe hacer con cita previa, y la persona que de la cita debe recibirla y despedirla en la puerta. Nadie externo ni familiar debe deambular solo por el Centro.

Personal externo al Centro:

Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno al centro, así como visitas de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario, se facilitará que la acción se desarrolle de forma telemática.

No estará permitida la participación y colaboración de los padres dentro del aula durante el período de incorporación en el centro del nuevo alumnado.

Familias:

Los padres o tutores no podrán acceder al centro sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa al teléfono 963639702 o por mail al tutor correspondiente o para gestiones administrativas a secretaria@santbertomeu.es

- Se va a priorizar la comunicación con las familias mediante la plataforma Educamos, teléfono, correo electrónico y videoconferencia.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.
- Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro y alumnos y otras personas presentes.
- Facilite la tarea del personal del centro que organizan el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.

- En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos con gel hidroalcohólico.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

6. ACTIVAMOS SERVICIOS. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

6.1. Actividades extraescolares y complementarias

- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2020-2021 se ajustará a la evolución de la pandemia Covid-19.
- Actividades COMPLEMENTARIAS Quedan suspendidas todas las salidas culturales y viajes mientras dure esta situación.
- De manera general se mantendrán las siguientes medidas de protección, prevención y protección para los servicios y actividades extraescolares, “aula matineras” y actividades en el centro:
- Se han organizado estas actividades garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y se dispondrá de un registro con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar. Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.
- Será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 6 años de edad, excepto por indicación expresa del profesor cuando la actividad lo requiera.

Infantil: El servicio de Matinera comienza a las 8 horas hasta el inicio de las clases. Hay una monitora que recibe al alumnado usuario conforme llegan. Se sitúan en la zona determinada para su GCE del patio de arriba con un juguete, aunque normalmente no se quitan las mascarillas. Tras la actividad van a sus respectivas aulas. Los juguetes usados se desinfectan con spray hidroalcohólico.

Primaria: La entrada será por el parque a partir de las 7:45h. Allí les recepcionará el/la conserje quien les pondrá gel hidroalcohólico a cada niño/a. Una vez dentro se hará cargo de ellos/as el/la monitor/a correspondiente. El servicio se realizará siempre que el clima lo permita en el patio del centro al aire libre. Durante los días de lluvia se les ubicará en el comedor.

Tanto en el patio como en el comedor escolar los alumnos/as mantendrán siempre la distancia de seguridad exigida al no ser grupos de convivencia estables.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

6.2. Comedor escolar

Se procederá a un correcto lavado de manos con agua y jabón antes y después de comer.

Se pondrá a disposición del alumnado dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad por si fuese necesario. Éstos deberán estar controlados por el personal para su correcto uso evitando así cualquier tipo de incidencia.

El personal del comedor deberá de recordar y reforzar el mensaje de **NO COMPARTIR ALIMENTOS, ENSERES NI BEBIDAS.**

Utilización del comedor escolar:

Se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros.

En caso de ser utilizado por GCE, no será necesario mantener la distancia interpersonal entre los alumnos/as del mismo grupo, pero SÍ con otras personas ajenas al mismo.

Se marcarán o señalizarán circuitos de entrada y salida así como lugares de espera previos al servicio.

Será obligatorio llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida del comedor o en los locales donde se coma.

Se deben diferenciar claramente las bandejas que tienen como destino comensales con alergia e intolerancia alimentaria. Estas deberán ser etiquetadas claramente indicando el contenido de las sustancias que provocan alergias o intolerancias y a quién van destinadas.

En caso de que el servicio de comidas esté a cargo de una empresa ajena al centro, en las especificaciones de los nuevos contratos se tendrán que hacer referencia a que se tienen que tomar las medidas de prevención establecidas en el documento “ Medidas preventivas generales con relación a la alerta por la COVID-19 (SARSCoV-2) por establecimientos y actividades de elaboración y servicio de comidas y bebidas”.

Limpieza y ventilación en el comedor escolar.

Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.

Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.

La ventilación se hará antes, después de cada turno y al acabar. Las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Monitores y monitoras del comedor escolar.

El personal monitor del comedor escolar podrá atender a más de un GCE siempre y cuando se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) entre ellos. En cualquier caso, el monitor o monitora del comedor escolar deberá usar mascarilla con carácter obligatorio.

Utilización de las propias aulas para comer.

Grupos estables de convivencia Infantil y primaria

Condiciones higiénicas de las aulas que proporcionen la seguridad alimentaria adecuada.

La comida caliente se servirá con el uso de carros calientes con bandejas o sirviéndose con la menor antelación posible a su consumo. Para ello cada clase debería tener su carrito con todos los utensilios necesarios: platos, jarras y bandejas para servir la comida.

Utilizar el tiempo del comedor como oportunidad educativa en la formación del alumnado involucrándose en la preparación del espacio para comer, recogida de dicho espacio una vez terminen... siempre teniendo muy presentes las medidas higiénicas adecuadas.

6.3. Secretaría con cita previa.

Para las tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo, se realizará previa cita telefónica al teléfono 96 363 97 02 o mail a secretaria@santbertomeu.es a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

7. NOS PROTEGEMOS ENTRE TODOS. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

7.1. No puedes ir al cole si...

Las familias deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno por medio de email al tutor y al **equipcovid@santbertomeu.es**

Se indica a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de aislamiento.

7.2. Tómate la temperatura antes de ir al cole

La principal medida de prevención personal que debe realizarse de forma adecuada y divulgarse de forma activa en la comunidad escolar frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias es la toma diaria de temperatura. Antes de acudir al centro escolar se debe confirmar mediante toma de temperatura que ésta es inferior a 37,5°C.

El colegio, además, dispone de termómetros (sin contacto) en todas las aulas y en despachos de Dirección, y comedor por si algún alumno o personal del centro sospechara, una vez ya dentro, que puede tener fiebre.

7.3. Objetivo: MANOS LIMPIAS

La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.

- Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón de forma preferente. Esta es la medida más recomendable y en la que educativamente se debe transmitir de forma importante tanto por su eficacia en la presente situación como por suponer un aprendizaje higiénico muy relevante. Si no es posible el lavado correcto de manos o de forma complementaria, se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.
- La higiene de manos se realizará, al menos, a la entrada y salida de las clases, antes y después del patio, de comer, siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Atención: Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Todos los aseos disponen, para el correcto lavado de manos, de jabón y papel para el secado de manos, para que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. Así como la disposición en todas las aulas y diferentes puntos del centro de geles hidroalcohólicos para la desinfección.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

- Para cada uno de los casos anteriores (zona de lavado de manos y dispensadores de hidrogel) se informará mediante carteles indicadores la técnica correcta de dichas medidas
- Evitar tocarse la nariz, los ojos, la boca y la mascarilla, ya que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2. Mantendremos, siempre que sea posible, las puertas abiertas mediante cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las manos con las manetas y pomos.
- Para las tareas de manipulación de alimentos, cura de heridas, etc., se deberán utilizar guantes de plástico desechables tras cada uso/tarea, siguiendo el procedimiento de colocación, uso y retirada establecido.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la flexura del codo.
- Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán pañuelos desechables, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelera con bolsa.

7.4. Las mascarillas nos protegen a todos

Se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3 de la resolución de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (DOGV18/07/2020).

La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhaladora.

Según las diferentes etapas educativas deben tenerse en cuenta diferentes consideraciones:

- Educación infantil: la mascarilla no es obligatoria pero se recomienda su uso.
- Educación Primaria: el uso de mascarilla es obligatorio en mayores de 6 años independientemente de la forma en que se organicen las aulas (GCE o grupos organizados con distancia de 1,5 m)
- Educación Secundaria y Bachiller: uso obligatorio de mascarilla.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos .

Además contará con mascarillas higiénicas en caso de necesidad, para el alumnado y profesorado (olvido, deterioro u otras contingencias) y mascarillas FFP2 sin válvula para contingencias en el espacio COVID-19.

7.5. Mantenimiento de la ropa

- En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (baberos, batas y otros) se recomienda su limpieza diaria. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado.
- Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

8. ESPACIOS COVID FREE. MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE LOS CENTROS.

El centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección adaptado a las características y horarios del colegio a cargo de la empresa MUGISA que contempla la desinfección de instalaciones (frecuencia, superficies a desinfectar, etc.)

8.1. Mantener un ambiente sano en las instalaciones

- Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10 - 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas, todo el tiempo que sea posible.
- Se ha reforzado la limpieza de los filtros de aire y aumentado la ventilación de los sistemas de climatización.

8.2. Limpieza de las instalaciones

- Arbitrar la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos, una vez al día, reforzandola en aquellos espacios que lo precisen según la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos y otras zonas comunes.
- Se pondrá especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, mesas de uso común (bibliotecas, etc...), teléfonos, ratones de ordenador y otros utensilios de uso compartido.
- Los apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos serán también objeto de atención y limpieza, además de recomendar en lo posible, la debida precaución al utilizarlos.
- Para ello se utilizan detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección del personal de limpieza a los agentes químicos.
- En el protocolo de limpieza y desinfección adoptado por el centro se contempla el refuerzo y especial atención a las zonas u objeto de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como mesas, pomos de puertas, muebles, suelos, perchas, y otros elementos de similares características, se indicará la frecuencia de limpieza y desinfección de las mismas, como por ejemplo en los aseos donde será de al menos 2 veces al día. Se recomienda también, el refuerzo de la limpieza y desinfección después de la utilización del aula en el caso que el aula vaya a cambiar de alumnado
- Eliminaremos de las aulas adornos y elementos difíciles de limpiar y desinfectar frecuentemente. En la medida de lo posible, se mantendrán los juguetes, libros y otros en espacios cerrados cuando no se usen o bien se aislaran, a modo de cobertura, con material no poroso.
- Se garantiza papel desechable y gel hidroalcohólico en las aulas y aseos. Se dispone en el aula de producto desinfectante con actividad virucida autorizado para la limpieza de los puestos de trabajo compartidos, en especial mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- El material de las salas de música y material deportivo ha de ser desinfectado antes y después de cada uso.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

- Se ha dotado de refuerzo de limpieza y desinfección después de la utilización del aula de informática, tecnología y laboratorio por el alumnado (ordenadores compartidos: superficie del teclado, del ratón y de la pantalla, mesas de trabajo y utensilios).
- Para la desinfección de los principales componentes compartidos de la PVD (teclado, pantalla y ratón), se utiliza el mismo producto químico con base alcohol fácilmente evaporable, en spray. La aplicación no se realiza de forma directa y se evita la humedad en cualquier hendidura.

8.3. Gestión de residuos

- Todas las papeleras tendrán bolsa de plástico, que se cambia cada día por la tarde, y siempre que sea necesario.
- Especialmente en el aula covid-19, habrá una papeleras de pedal.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

9. ¿ESTÁS MALITO?

GESTIÓN DE LA SOSPECHA DE CASOS. PROTOCOLO PARA UN ADECUADO Y TEMPRANO MANEJO DE SITUACIÓN DE SOSPECHA O APARICIÓN DE UN CASO.

Existe un equipo COVID-19 en el centro y una persona coordinadora responsable para los aspectos relacionados con COVID. Esta persona actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y conoce los mecanismos de comunicación eficaz establecidos en el documento: Gestión de casos COVID-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2020-21. Este equipo tiene las funciones de:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el centro educativo para la protección y prevención en lo referente a COVID-19.
- La coordinación y comunicación con el centro de salud de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado.
- Contactar con la familia o tutor/a legal para comunicar la aparición de síntomas de sospecha y para que vayan a recoger al alumno o alumna.

Antes de acudir al colegio, se debe verificar diariamente el estado de salud del alumno/a, docente y personal del centro comprobando que no tiene una temperatura por encima de 37,5 °C ni otras sintomatologías que puedan estar asociadas a la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...). En caso de presentar alguno de estos síntomas, no se debe acudir al centro educativo y hay que contactar con el centro de salud de referencia...

El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hace más vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) acudirá al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, excepto indicación médica de no asistir.

El colegio ha habilitado un "Espacio COVID-19" para posibilitar el aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia. Todo el material de protección está dispuesto dentro de una caja estanca: mascarillas quirúrgicas, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Además, dispone de una papelera con bolsa con tapa y pedal.

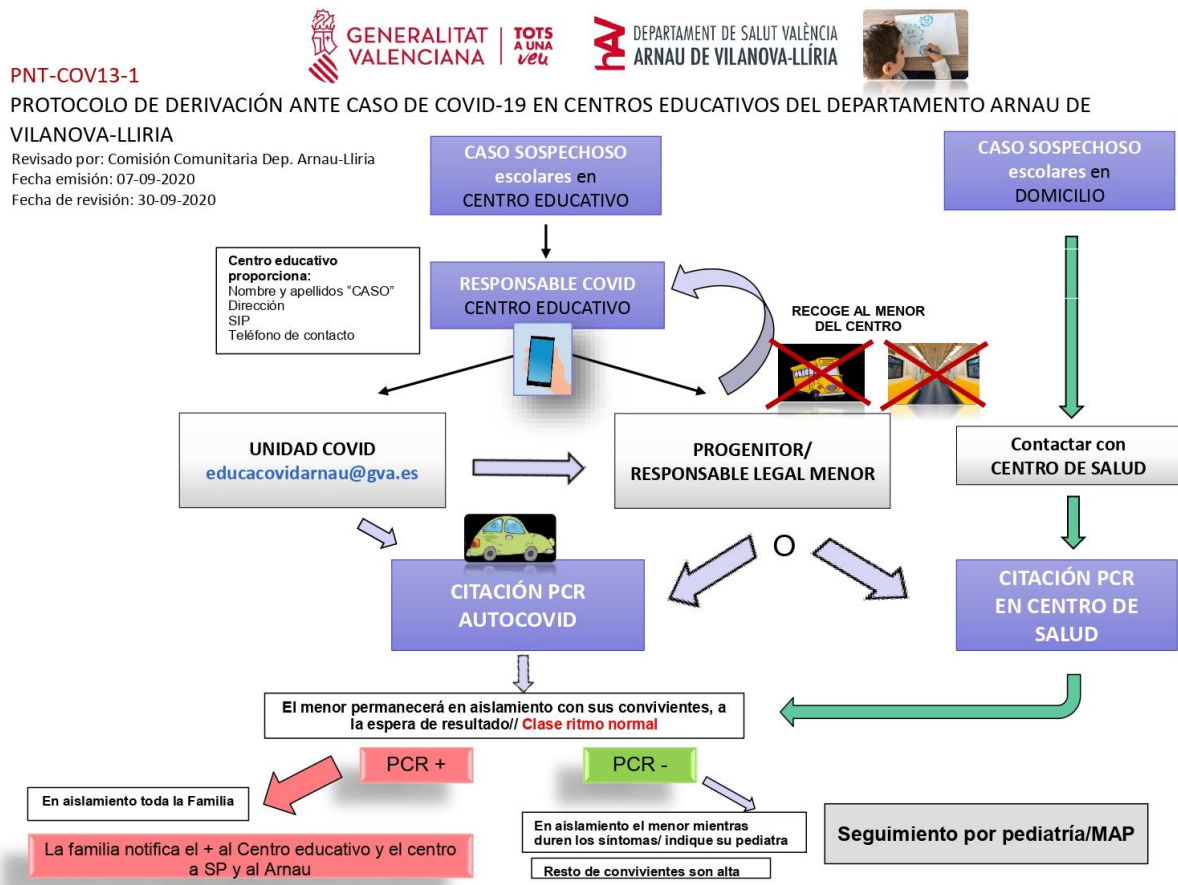
Se considerará que un/a escolar puede ser caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de infección respiratoria aguda de aparición repentina que presenta los siguientes síntomas:

- Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.
- En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos. (Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios.)

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Se dispone en cada aula de un termómetro digital de infrarrojos para la medición de la temperatura corporal en casos sospechosos y realización de cribados aleatorios. Igualmente, en despachos y comedor también habrá un termómetro para casos dudosos.

En el supuesto de sospecha, por iniciar síntomas en el centro, la persona que haya detectado el caso lo debe comunicar a la dirección del centro educativo y a la persona designada como responsable COVID-19.



9.1. Actuación cuando un alumno/a inicia síntomas compatibles con la COVID-19 dentro del centro.

El profesor/a que haya detectado el caso sospechoso, deberá comunicar la situación al responsable COVID-19 en el centro educativo y conducirá al caso sospechoso al “espacio COVID-19” reservado para el aislamiento, salvo que sea persona vulnerable ó de riesgo justificada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Si fuera así, será el Responsable COVID-19 quien designe otra persona para realizar esa tarea hasta que la familia o representantes legales llegue al centro.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Si el alumno/a presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse) y se considera necesario, el responsable COVID-19 en el centro educativo llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria al cual está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

El alumno será conducido al espacio COVID-19 del centro y estará acompañado por un adulto en todo momento hasta que un familiar lo recoja. La recogida del alumno por parte de la familia se hará lo más pronto posible procurando que el transporte se haga en vehículo particular y no en transporte público colectivo. En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento evitando en la medida de lo posible el transporte público colectivo. El alumno o sus familiares contactará tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la Comunitat Valenciana 900 300 555 y seguirán sus instrucciones.

9.2. Actuación cuando un alumno/a inicia síntomas compatibles con la COVID-19 fuera del centro

Cuando la sintomatología se inicia fuera del horario escolar o en días no lectivos, la familia o representantes legales de la persona con síntomas ha de contactar con su centro de atención primaria, (figura en la tarjeta SIP) para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. En caso de tener la atención fuera del sistema público, contactará con su centro de atención sanitaria habitual o servicio de urgencias de referencia.

Si un alumno/a debe estar en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado, los padres deben informar al centro educativo de su ausencia durante ese periodo por esa causa. Esta comunicación se hará de forma inmediata por email al tutor y al equipocovid@santbertomeu.es.

9.3. Actuación cuando un trabajador inicia síntomas compatibles con la COVID-19 en del centro

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro y los síntomas se detecten dentro de la jornada laboral, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Quirón Prevención llamando al teléfono 96 317 93 50. (Av. Manuel de Falla, 12 46015 Valencia). Fuera de la jornada laboral se pondrá en contacto con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunitat Valenciana 900 300 555, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Si un trabajador debe estar en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado informará al centro educativo de su ausencia durante ese periodo por esa causa. Esta comunicación se hará de forma inmediata por email equipcovid@santbertomeu.es y a la dirección académica correspondiente.

9.4. Actuación del centro y responsable COVID

El Responsable COVID-19 del centro educativo ha elaborado una Ficha informativa con la relación de los contactos estrechos de los casos confirmados tanto de aula, comedor, y actividades extraescolares (Anexo II) y la trasladará al centro de salud pública del departamento de salud por los medios habilitados para ello.

El Responsable COVID-19 del centro educativo comunicará a la Secretaría Autonómica d'Educació i Formació Professional el número de casos confirmados tanto del alumnado como de cualquier otra persona que trabaje en el centro, con indicación del grupo en el que están escolarizados ó dónde realizan su actividad docente.

Si se produce la confirmación de un caso fuera del horario escolar, el personal de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública llamará al Responsable COVID-19 del centro educativo a primera hora del día siguiente hábil para la recogida de datos de los contactos estrechos. El Responsable COVID-19 del centro educativo proporcionará el listado de contactos estrechos.

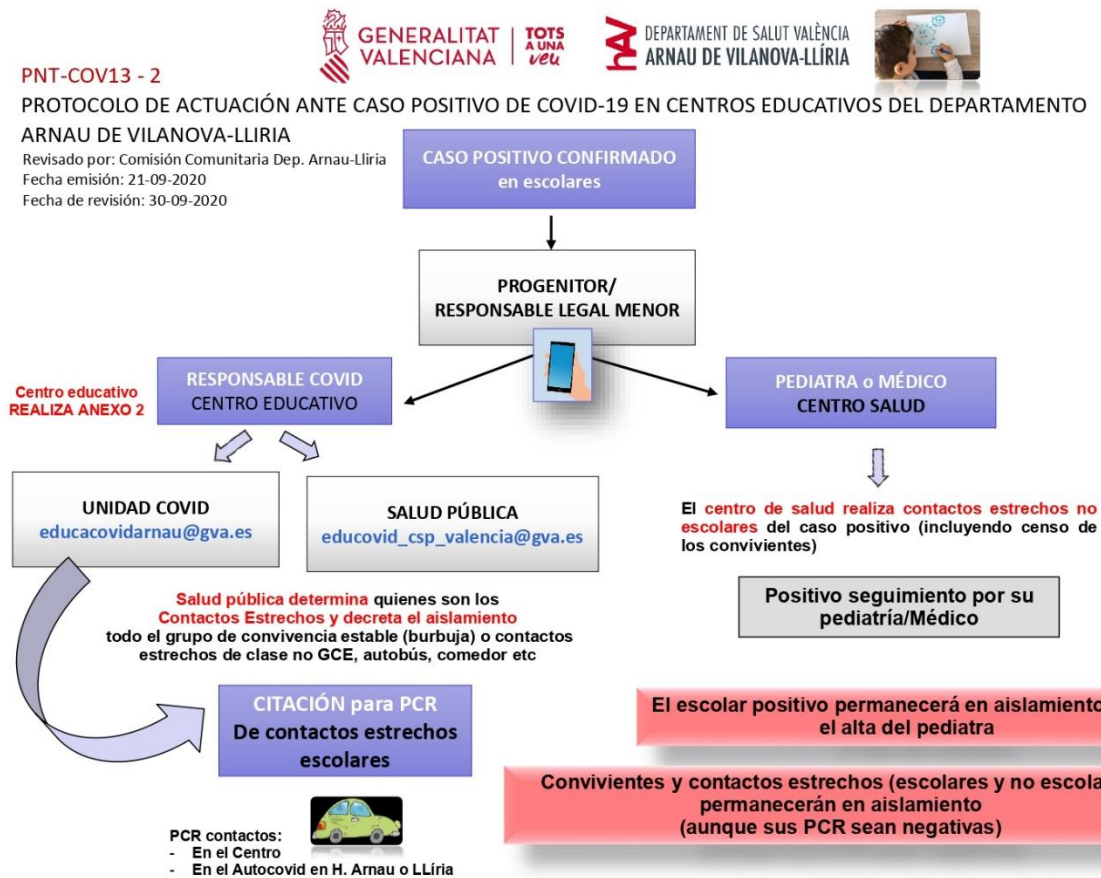
El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde el Centro de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondiente.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

9.5. Actuación ante caso positivo COVID-19



Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

10. CUIDAMOS LA SALUD EMOCIONAL PREVENCIÓN DEL ESTIGMA O DISCRIMINACIÓN EN RELACIÓN CON LA COVID-19.

El estigma o discriminación específica de personas que han padecido COVID-19, está asociado a la falta de conocimiento acerca de cómo se propaga la enfermedad y el miedo a la enfermedad. Sin embargo, ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros. Se debe cuidar de manera especial las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social que hayan podido producirse como consecuencia de la pandemia.

El estigma también ocurre después de que una persona se haya recuperado del COVID-19 o haya sido dada de alta del área de aislamiento en el hogar o cuarentena, daña la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa, por lo que la formación e información es la mejor manera de luchar contra él, destruyendo estereotipos perjudiciales mediante la educación para salud:

- Informando adecuadamente a cada etapa escolar sobre el Coronavirus y las medidas de prevención.
- Escuchando las preocupaciones y temores de las niñas y niños, aceptándolas como expresión de los miedos comprensibles y ofreciendo información fehaciente sobre mecanismos de transmisión y resolución tras la cuarentena.

Especialmente durante los primeros días de retorno a la escuela, pero también en lo sucesivo, se recomienda establecer un espacio abierto para hablar sobre la pandemia, animando a expresar las dudas, temores y toda clase de emociones y sentimientos que se vayan suscitando. Este espacio de acogida y comprensión fomentará la confianza y seguridad, al tiempo que disminuirá los niveles de estrés.

Con ello, no sólo estaremos atendiendo a la salud emocional, sino que, al disminuir el estrés y los miedos, actuaremos contra la posible aparición de comportamientos estigmatizadores.

En función de la edad, podemos establecer diversas pautas para abordar este espacio para la ventilación emocional que quedan recogidas en la publicación: Mensajes y acciones importantes para prevención y el control del COVID19 en las escuelas.

Se recomienda introducir la alfabetización mediática para facilitar en los niños y niñas el espíritu crítico ante la información que ofrecen los medios de comunicación o la formación de rumores y bulos.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

11. NO SE NOS PUEDE OLVIDAR. MEDIDAS GENERALES PARA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLER.

1. El profesorado, el alumnado y el personal de los centros se tomarán la temperatura cada día antes de ir a los centros educativos y, si tienen fiebre, no acudirán por prevención y contactarán con su centro de Salud o bien llamando al nº de atención COVID-19 900300555.
2. El uso de mascarilla es obligatorio en todas las dependencias del centro para todos los miembros de la Comunidad Educativa (padres, alumnado, profesorado, PAS) excepto para los alumnos de infantil. El alumnado solo se podrá quitar la mascarilla en el aula cuando lo indique su profesor/a (para almorzar, por ejemplo)
3. Se deberá respetar, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad en todos los lugares del colegio, siendo esta distancia de seguridad obligatoria en la recepción y administración (secretaría). Esta distancia de seguridad también es aconsejable en el exterior del centro en el horario de entradas y salidas.
4. Cuando se circule por los pasillos del colegio y las escaleras se hará por la derecha, excepto en la entrada y salida del colegio y la bajada y subida de los patios.
5. Todo el alumnado, antes de entrar en clase, deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico.
6. Todo el alumnado se incorporará al aula, tras entrar por la puerta asignada manteniendo la distancia de seguridad y siguiendo la ruta marcada y en el horario establecido. La puntualidad será obligatoria.
7. Por norma general los padres no pueden acceder al centro. Cuando sea imprescindible solo entrará un adulto para realizar la gestión oportuna.
8. Las reuniones generales y tutorías personalizadas se realizarán de forma telemática mientras se mantenga la actual situación.
9. La comunicación familia-colegio se realizará de manera telemática utilizando la plataforma o a través de la agenda.
10. Las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas entre los profesionales se realizarán de forma telemática o guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros.
11. Las aulas y distintas dependencias del centro serán desinfectadas siguiendo la normativa.
12. Todos los espacios del colegio (baños, aulas, salón de actos, capilla) tienen un aforo máximo que será controlado por el profesorado.
13. Durante este curso, el día que haya E. Física el alumnado vendrá cambiado desde casa. No se hará uso de los vestuarios para evitar posibles contagios. Os recordamos que el uso del equipaje deportivo del Centro es obligatorio.

Las normas de organización y funcionamiento son de cumplimiento obligatorio, recogen las normas de convivencia y conducta, concretan los deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y sus condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras tendrán que ser proporcionales y coherentes a las faltas cometidas. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas. Las acciones restaurativas individualizadas, personalizadas o grupales tendrán que ser trabajadas con los implicados e implicadas.

Plan de contingencia. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

Unos docentes de calidad.

Junto a la Dirección del centro, el docente se responsabilizará de que el alumnado en todo momento respete el protocolo COVID y las medidas de prevención implementadas, además,

- Acompañarán a los alumnos en los desplazamientos por el centro.
- Cada día recordarán a sus alumnos todas las medidas de prevención a tener en cuenta.
- Diseñarán e implementarán actividades de información y formación sobre la COVID-19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado. Prestarán una atención especial a la gestión emocional de los alumnos en relación a la actual crisis sanitaria.
- El material propio será de carácter personal, no pudiendo compartirlo con el alumnado ni entre ellos.
- No compartirán equipos informáticos sin haber realizado previamente su desinfección.
- Se comprometen a realizar un control diario de su estado de salud antes de acudir al centro y medición de su temperatura corporal.
- Seguirán el protocolo de actuación en caso de sospechar que un alumno puede presentar síntomas asociados con Covid-19

Plan de contingència. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

12. BASE NORMATIVA. DOCUMENTACIÓN NORMATIVA Y LEGISLATIVA.

- 4 de mayo de 2020: Resolución de 4 de mayo de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por la que se establecen el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19
- 26 de mayo de 2020: Carta del secretario autonómico sobre el Plan de Contingencia en centros educativos y las Fases de Desescalada
 - Plan de Contingencia
 - Instrucciones generales para la elaboración del PCC en centros educativos
 - Documento informativo: personal docente y no docente
- 26 de mayo de 2020. La RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional recoge instrucciones sobre educación no universitaria en la Comunitat Valenciana .(2)
- INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA INVASSAT (3)
- 8 de julio de 2020: Carta con criterios para la organización de los centros privados concertados que imparten las etapas del segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, i de ciclos formativos de Formación Profesional REORGANIZACIÓN COVID MODELO CONCERTADA 08/07/2020 (1)
- 22 de julio de 2020: Resolución de 17 de juliol, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2020-2021(3)
- 30 de julio de 2020: Resolución de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-2021
- 28 de agosto de 2020 Foro Educativo Valenciano, conformado por los representantes de la Conselleria, los sindicatos de la enseñanza, los representantes de las madres y los padres, las patronales de la enseñanza concertada, las asociaciones de directoras y directores y los representantes del alumnado.

CURS 2020-2021 (s'hi inclouen aquelles comunicacions remeses amb anterioritat al 31 d'agost del 2020 però vigents per al curs 2020-2021)

- **Comunicats remesos als centres educatius en relació amb el COVID-19**
 - 18 de setembre de 2020: Nova versió de preguntes freqüents relacionades amb l'organització, per al curs 2020-2021, dels centres públics que imparteixen Educació Infantil i Primària a conseqüència de la crisi sanitària ocasionada per la Covid-19 (difereix de l'anterior versió en aquells apartats destacats en color)
 - 14 de setembre de 2020: Carta del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional amb informació rellevant per a la gestió del centre
 - Actualització de la guia de "Gestió de casos Covid-19 en els centres educatius d'ensenyaments no universitaris de la Comunitat Valenciana durant el curs 2020-2021"
 - 10 de setembre de 2020: Carta amb instruccions sobre les condicions de contacte amb el Centre de Salut Pública de referència per a cada centre educatiu així com altra informació rellevant per a la gestió de la crisi sanitària ocasionada per la Covid-19
 - Model de comunicat per a les famílies
 - 8 de setembre de 2020: Instruccions de 7 de setembre de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, sobre el procediment a seguir per la direcció dels centres educatius que imparteixen ensenyaments no universitaris en la comunicació de les incidències sanitàries ocasionades per la Covid-19
 - 4 de setembre de 2020: Comunicació sobre un nou enviament de tauletes digitals
 - 4 de setembre de 2020: Comunicació sobre l'ampliació del nombre de sales Webex
 - 3 de setembre de 2020: Guia per a la gestió de casos Covid-19 en els centres educatius d'ensenyaments no universitaris de la Comunitat Valenciana durant el curs 2020-2021
 - Carta
 - Guia (actualitzada en l'entrada de 14 de setembre de 2020)
 - 2 de setembre de 2020: Pla de contingència i continuïtat en el treball durant les fases de nova normalitat dels centres docents públics dependents de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport (versió del 31 d'agost de 2020)
 - Document en format editable
 - Compromís de col·laboració i compliment dels requisits per accedir al centre educatiu en format editable

Plan de contingència. Protocolo COVID-19. Curso 2020-21

- **1 de setembre de 2020:** Carta sobre flexibilització de la incorporació de l'alumnat en l'inici del curs 2020-2021
- **1 de setembre de 2020:** Actualització del protocol de protecció i prevenció enfront de la transmissió i el contagi del SARS-CoV-2 per a centres educatius que impartisquen ensenyaments no universitaris en el curs 2020-2021
 - Carta
 - Protocol
- **29 de juliol de 2020:** Nota informativa del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional en relació amb la Resolució de 17 de juliol de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament dels centres que imparteixen Educació Infantil de segon cicle i Educació Primària durant el curs 2020-2021
- **17 de juliol de 2020:** Nova versió de preguntes freqüents relacionades amb l'organització per al curs 2020-2021, dels centres públics que imparteixen Educació Infantil i Primària a conseqüència de la crisi sanitària ocasionada per la Covid-19 (*actualitzades en l'entrada del 18 de setembre de 2020*)
- **Normativa publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana**
 - **1 de setembre de 2020:** Resolució d'1 de setembre de 2020, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, per la qual es deixa sense efectes la Resolució de 30 d'agost de 2020, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, per la que s'acorda mesures addicionals en el municipi de Benigànim durant 14 dies naturals comptats a partir del dia de la publicació d'aquesta resolució, com a conseqüència de la situació de crisi sanitària ocasionada per la Covid-19 que viu en l'actualitat la localitat, i s'estableixen noves mesures en el referit municipi
 - **14 d'agost de 2020:** Ordre 16/2020, de 6 d'agost, de la Consellera d'Educació, Cultura i Esport, per la qual s'estableixen les bases reguladores i es convoquen subvencions destinades a municipis de la Comunitat Valenciana per a la realització d'activitats de suport educatiu, i altres activitats extraescolars, culturals i esportives dirigides a la seua població d'entre 3 i 18 anys per a compensar els efectes negatius del confinament conseqüència de l'emergència sanitària ocasionada per la Covid-19
 - **14 d'agost de 2020:** Acord de 7 d'agost de 2020, del Consell, de ratificació de l'acord amb les organitzacions sindicals amb representació en la Mesa Sectorial d'Educació per a l'organització i el desenvolupament del curs 2020-2021 i la reducció de la part lectiva de la jornada setmanal del curs
 - **11 d'agost de 2020:** **Decret 109/2020, de 7 d'agost, del Consell, de concessió directa de subvencions a centres educatius concertats per a l'organització i el desenvolupament del curs 2020-2021 per la Covid-19**
 - **30 de juliol de 2020:** Resolució de 28 de juliol de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament dels centres que imparteixen Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat durant el curs 2020-2021
 - **24 de juliol de 2020:** Correcció d'errades de la Resolució de 17 de juliol de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament dels centres que imparteixen Educació Infantil de segon cicle i Educació Primària durant el curs 2020-2021
 - **22 de juliol de 2020:** Resolució de 17 de juliol de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual s'aproven les instruccions per a l'organització i el funcionament dels centres que imparteixen Educació Infantil de segon cicle i Educació Primària durant el curs 2020-2021
 - **3 de juny de 2020:** Resolució de 29 de maig de 2020, de la Secretaria Autonòmica d'Educació i Formació Professional, per la qual s'estableixen les directrius generals per a l'organització curricular del primer curs d'Educació Secundària Obligatòria per al curs 2020-2021
 - **8 de maig de 2020:** Resolució de 4 de maig, de la Secretaria Autonòmica d'Educació i Formació Professional, per la qual s'estableixen el marc i les directrius d'actuació que cal desenvolupar durant el tercer trimestre del curs 2019-2020 i l'inici del curs 2020-2021, davant de la situació de crisi ocasionada per la Covid-19